



# Resolución Ministerial N° 0469-2012-ED

Lima, 04 DIC. 2012

Vistos, el Expediente 0124962-2012, el Informe N° 358-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER de la Unidad de Personal y el Informe N° 914-2012-MINEDU/SG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 4017-74-ED de fecha 19 de diciembre de 1974 se otorgó pensión de cesantía a doña Apolonia Santa María Ruiz de Documet, ex profesora de aula de la Escuela Primaria N° 1107-05-E-2do.V-PI de Lima, reconociéndosele dieciséis (16) años y veinticinco (25) días de servicios docentes oficiales;

Que, mediante el expediente de vistos, la señora Mirian Flores Garazatua, actuando en representación de doña Apolonia Santa María Ruiz Vda de Documet en virtud al Poder Notarial fuera Registro de fecha 10 de enero de 2012, solicita la modificación de la Resolución Ministerial N° 4017-74-ED, en el extremo que indica el estado civil de la referida cesante;

Que, mediante el Informe N° 358-2012-ME/SG-OGA-UPER, la Unidad de Personal recomienda modificar la Resolución Ministerial N° 4017-74-ED, en el sentido que el nombre de la titular es APOLONIA SANTA MARÍA RUIZ VDA DE DOCUMET de acuerdo a su Documento Nacional de Identidad;

Que, el artículo 24 del Código Civil establece que la mujer casada tiene derecho a llevar el apellido del marido agregado al suyo y conservarlo mientras no contraiga nuevo matrimonio. Cesa tal derecho en caso de divorcio o nulidad de matrimonio. Asimismo el artículo 26 del referido Código señala que toda persona tiene el derecho a exigir que se le designe por su nombre;

Que, el artículo 26 de la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, establece que el Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) constituye la única cédula de identidad personal para todos los actos civiles, comerciales, administrativos, judiciales y en general para todos aquellos casos en que, por mandato legal, deba ser presentado;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; el Decreto Supremo N° 006-2012-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para la Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;





**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- MODIFICAR** la Resolución Ministerial N° 4017-74-ED de fecha 19 de diciembre de 1974 en el extremo referido al nombre de la beneficiaria, siendo lo correcto consignar el de APOLONIA SANTA MARIA RUIZ VDA DE DOCUMET, tal como figura en su Documento Nacional de Identidad, quedando subsistentes los demás extremos contenidos en la citada resolución.

**Artículo 2.-** Los actos administrativos que se deriven de la Resolución Ministerial antes citada, se adecuarán a lo resuelto en el artículo 1 de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



.....  
**PATRICIA SALAS O'BRIEN**  
Ministra de Educación